



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

EX-2018-00016357- -UNC-ME#PSI
Córdoba,

10 DIC 2018

VISTO:

El EXP.UNC 39755/2015 por el cual, el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba acordó la realización del "Proyecto de Informatización de los Hospitales Escuela de la UNC", por el cual se implementó en el Hospital Universitario Maternidad Nacional el Software orientado a la gestión hospitalaria, brindado por la firma *THINKSOFT ARGENTINA S.A.;

Que es necesario continuar con el soporte y mantenimiento mensual del Sistema;

Y CONSIDERANDO:

Que, tanto en el proyecto mencionado como en la nota CUDAP:NOTAE-UNC:0001443/2015, se especifica que no se requiere la adquisición de licencias en virtud de que por Resolución Rectoral N° 598/2012 se contrató el software para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta UNC;

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el soporte y mantenimiento mensual del sistema;

Que por NO-2018-00029805-UNC-PSI#REC, que forma parte de las presentes actuaciones, el Director de Sistemas de la Prosecretaría de Informática, Lic. Daniel Bollo, informa que se cuenta con la conformidad de la dependencia sobre el servicio de la firma THINKSOFT ARGENTINA SA CUIT 30-70860488-3;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación y pago de \$ 12.414.- (Pesos Doce Mil Cuatrocientos Catorce) a la firma THINKSOFT ARGENTINA SA CUIT 30-70860488-3 en concepto de mantenimiento y soporte mensual del sistema Thinksoft implementado en Hospital Universitario Maternidad y Neonatología, para el mes de Octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones y al Centro de Información y Comunicación Institucional. Publicar y Archivar.

Resolución SGI N°

083



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba